



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Veinte de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00176-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente la manifestación allegada por la Auxiliar de la Justicia, nombrada para realizar la labor de traductora de la documentación que se requiere tramitar ante el gobierno de los Estados Unidos.

De otra parte, y conforme a la solicitud elevada por la Auxiliar de la Justicia, se **REQUIERE** a la parte demandante para que suministre los dineros urgidos, a fin de llevar a feliz término la labor encomendada; se repite, todo lo cual habrá de tenerse en cuenta al momento de fijar la respectiva condena en costas.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20ed3ebe9a241f0299b8b80a369b78679a0f34ecd8e7eec27a4569d2de172f9f**

Documento generado en 20/10/2023 04:11:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>